



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	JACKSON JAVIER CARDENAS CANTILLO
DEMANDADO:	HEREDEROS DE TOMAS CIPRIANO CARDENS BARBOSA
RADICACION:	910013184001-2021-00115-00.

Leticia (Amazonas), veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija las siguientes irregularidades:

1. En este Despacho se tramitó el proceso de sucesión del causante TOMAS CIPRIANO CARDENAS BARBOSA con el radicado N° 2014-00143 el cual se encuentra terminado con sentencia que aprobó la partición de fecha 17 de enero de 2019, por lo tanto, la parte demandante deberá adecuar el procedimiento a seguir, si así lo desea, presentando una nueva demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 26 DE AGOSTO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ', is written over several horizontal lines on a document.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.